



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0172/2019

San Luis Potosí, S.L.P., 13 de noviembre de 2019

**A PROVEEDORES DE:
ENSERES Y COBIJAS
PRESENTE.**

De conformidad con los bienes 1º fracción IV, 2º, 3º, 17, 22 fracción II, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí ; 1º, 2º Fracción V, 5, 14 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., me permito hacerles una atenta invitación a participar en el presente procedimiento del rubro citado, mediante la presentación de sus mejores cotizaciones en relación con los bienes que se describen a continuación siguiente:

1. Descripción Técnica

Partida	Cantidad	Descripción
1	155 PZA	VAPORERA DEL NÚMERO 34, IGUAL O SIMILAR A MARCA EL ABUELO. (consultar imagen en anexo 4)
2	50 PZA	CAFETERA COLOR NEGRA, JARRA DE VIDRIO IGUAL O SIMILAR A MARCA T-FAL. (consultar imagen en anexo 4)
3	120 PZA	LICUADORA COLOR NEGRA DE 7 VELOCIDADES, JARRA DE VIDRIO DE 1,5 LITROS, EASY FIT , TAPA HERMÉTICA CON TAPÓN DOSIFICADOR IGUAL O SIMILAR A MARCA TAURUS. (consultar imagen en anexo 4)
4	100 PZA	JUEGO DE 3 BANDEJAS RECTANGULARES PARA SERVIR DE VIDRIO; DE 3L, 2.3L Y 1.6 L. IGUAL O SIMILAR A MARCA PYR-O-REY. (consultar imagen en anexo 4)
5	125 PZA	VAJILLA 16 PIEZAS COLOR BLANCA, IGUAL O SIMILAR A MARCA SANTA ANITA. (consultar imagen en anexo 4)
6	135 PZA	VAJILLA 16 PIEZAS, IGUAL O SIMILAR A MARCA DINNER. (consultar imagen en anexo 4)
7	50 PZA	CÁRRO DE MANDADO DE TELA TIPO LONA COLOR NEGRO, LLANTAS COLOR GRIS, AGARRADERA DE PLASTICO COLOR NEGRO, IGUAL O SIMILAR A MARCA ALPINE. (consultar imagen en anexo 4)
8	52 PZA	PLANCHA DE VAPOR CON BASE DE CERAMICA COLOR MORADA Y BLANCA, VAPOR DE DOBLE USO, ROCIADOR, SISTEMA ANTI-CALC IGUAL O SIMILAR A OSTER. (consultar imagen en anexo 4)
9	413 PZA	COBERTOR, IGUAL O SIMILAR A MARCA A'PREZZIO, MODELO SONATA ÁMBAR. (consultar imagen en anexo 4)
10	420 PZA	COBERTOR, IGUAL O SIMILAR A MARCA PRIMAVERA, MODELO MELANY. (consultar imagen en anexo 4)
11	410 PZA	COBERTOR, IGUAL O SIMILAR A MARCA CONCORD, MODELO AURORA V2 TURQUESA. (consultar imagen en anexo 4)

En caso de no cotizar, favor de enviar carta de disculpa.



2. Condiciones Generales

Los ofertantes deberán presentar muestras físicas de cada uno de los bienes ofertados, sin compromiso de compra.

Fecha límite de entrega de muestras físicas y sobre con propuesta técnica y económica: **19 de noviembre de 2019 antes de las 12:30 hrs.**

Lugar: **Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Planta Baja, Col. Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.**

2.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas

- a) Entregar las propuestas en un sobre cerrado, debidamente identificado con el número de invitación restringida, nombre del proveedor, sin alteraciones o enmendaduras.
- b) Presentar en el sobre una sola propuesta técnica y una sola propuesta económica por las partidas cotizadas, mismas que deberán hacerse por escrito o mecanografiadas sin tachaduras ni enmendaduras, así como ser redactadas en idioma español. Debiendo estar firmadas por la persona que represente legalmente a la empresa.
- c) Cotizar en Pesos Mexicanos.
- d) En el caso de que no cumpla con alguno de los requisitos y que dicho incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta, o bien, en el caso de que las especificaciones ofertadas difieran de lo requerido, la propuesta presentada será desechada.

3. Propuesta técnica y económica.

- a) Presentar **Propuesta Técnica-Económica (Anexo 1)** con firma autógrafa (preferentemente con tinta azul) de quien esté autorizado legalmente, exponiendo tanto la oferta técnica como económica del participante. Las características técnicas y especificaciones se deberán apegar como mínimo a lo solicitado en dicho anexo y la cotización deberá presentarse en **precios unitarios**.
- b) Respetar el orden de las partidas y en caso de no cotizar alguna de ellas, indicar expresamente **"NO COTIZO"**.
- c) Presentar debidamente llenado el **Anexo 2. Carta, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los bienes 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.**
- d) Presentar debidamente llenado el **Anexo 3. Carta, bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales conforme lo establece el artículo 17 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.**
- e) El ofertante deberá indicar en su cotización lo siguiente:
 - Que cuenta con la existencia de cada producto ofertado al día de la presentación de su propuesta, si no cuenta con la cantidad solicitada, tendrá que expresarlo en la partida.
 - Que se compromete a mantener disponibles las existencias señaladas en su propuesta hasta el día del fallo de la presente invitación.

Indicar expresamente en la cotización que es precio en firme. El proveedor se obliga al sostenimiento de los precios ofertados a partir de la fecha del Acto de Apertura de la Propuesta Técnica-Económica y



durante el período de abastecimiento que se contrate con el proveedor adjudicado, por lo que éste habrá de respetar y sostener los mismos bajo los presentes términos.

En caso de existir diferencias entre el precio unitario y el total por partida, prevalecerá el precio unitario; y de existir diferencia entre el precio asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.

Si el ofertante no especifica en su propuesta las condiciones y especificaciones de la invitación, se entenderá que el ofertante se ajusta a las mismas.

4. Notas

- a) El proveedor adjudicado deberá estar inscrito en el padrón de proveedores de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, conforme a lo requerido en el formato de alta de proveedores; y, en su caso, deberá actualizar su expediente en dicho padrón. En caso de no estar inscrito deberá darse de alta en el mismo.
- b) El H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, de conformidad con el artículo 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí a través de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, firmará contrato con el proveedor adjudicado, el cual no deberá exceder de la cantidad máxima señalada en la invitación; y le solicitará la garantía respectiva para asegurar el fiel cumplimiento del mismo, por el 30% del monto total contratado incluyendo el IVA, a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.
- c) La persona que esté autorizada legalmente deberá presentarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a firmar el contrato correspondiente una vez declarado el fallo en firme o la adjudicación correspondiente.

Para cualquier duda o aclaración en cuanto a las especificaciones solicitadas en la presente invitación, favor de comunicarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al teléfono 834-54-44 al 46 Ext. 2435.

6. Lugar y programa de entregas.

El lugar de entrega de los bienes será según lo siguiente:

- a) El proveedor adjudicado será informado del lugar de la entrega.
- b) La fecha límite para la entrega de los bienes es el día 3 de diciembre de 2019.

7. Criterios de adjudicación.

- a) La asignación de la presente invitación se realizará por partida.
- b) Se adjudicará conforme al siguiente orden:
 - Cumplimiento de las características y especificaciones solicitadas, además de las muestras físicas y los requisitos señalados en el punto 3 de la presente invitación.
 - Las muestras físicas se someterán a valoración por parte de las autoridades correspondientes para verificar calidad y que los precios son coherentes con los que rigen en el mercado.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

- A partir de lo anterior, los bienes se adjudicarán a los proveedores que presenten la mejor propuesta económica, siempre y cuando los precios ofertados se encuentren dentro de los que rigen en el mercado.

8. Condiciones de pago

La procedencia de los fondos motivo de esta invitación son: **Recursos Propios.**

El pago se realizará 30 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación y aprobación de la factura correspondiente; para proceder al pago, será necesario que el proveedor adjudicado integre los documentos señalados en la página del H. Ayuntamiento: www.sanluis.gob.mx del apartado "Proveedores" en la pestaña "Requisitos para trámite de pago" mismos que deberá anexar a su factura, acompañado de la impresión del XML.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental las facturas deberán incluir los siguientes requisitos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), revisado y sin errores, desglose (nombre comercial) de los bienes que se adquieren, marca, modelo, número de serie (en el caso de que aplique), precio unitario e importe del bien principal y de cualquier componente adicional.

El pago será a través de transferencia bancaria, por lo que el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos para la misma: institución bancaria, nombre del titular de la cuenta, número de cuenta, número de clave interbancaria.

9. Penas Convencionales

Los proveedores que resulten adjudicados y no den cumplimiento a la fecha de entrega pactada, se harán acreedores de una pena convencional de 4 al millar por cada día de calendario de atraso.

Se sancionará con una multa igual a un mil veces la unidad de medida y actualización (UMA), al proveedor que, resultando adjudicado, se retracte del sostenimiento de su oferta, tanto técnica como económica, puesto que dicho incumplimiento provoca perjuicio directo en la conducción de los procedimientos administrativos del municipio de San Luis Potosí.



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención y quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE

DRA. ADRIANA LETIZIA BORJAS BENAVENTE
DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

c.c.p. Dr. José Mejía Lira. Contralor Interno Municipal

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcionó. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Invitación Restringida así, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de Información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad - Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Blvd. Salvador Nava Martínez, No. 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).